

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2024 aprobó la modificación de la Base Cuadragésima primera de las que regulan el Presupuesto vigente, relativa al desarrollo de las subvenciones nominativas previstas que a continuación se detallan, para el proyecto “Comedor de Mayores”, en la aplicación presupuestaria 49703.94200.462, incluyendo como beneficiarios a los siguientes Ayuntamientos :

AYUNTAMIENTO	SUBVENCIÓN
ABENOJAR	4.720,00 €
AGUDO	13.216,00 €
ALAMILLO	3.776,00 €
ALBALADEJO	16.992,00 €
ALCOBA	6.136,00 €
ALCOLEA DE CVA	25.960,00 €
ALDEA DEL REY	7.552,00 €
ALHAMBRA	4.720,00 €
ALMADENEJOS	2.832,00 €
ALMURADIEL	8.496,00 €
ANCHURAS	3.776,00 €
ARENALES S. GREGORIO	4.720,00 €
ARROBA DE LOS MONTES	4.720,00 €
BALLESTEROS CVA	4.720,00 €
BRAZATORTAS	6.136,00 €
CABEZARADOS	4.720,00 €
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	8.496,00 €
CALZADA DE CVA	9.440,00 €
CARACUEL CVA	5.192,00 €
CARRIÓN DE CVA	9.440,00 €
CARRIZOSA	10.856,00 €
CASTELLAR DE SANTIAGO	7.552,00 €
CHILLÓN	5.664,00 €
CINCO CASAS	6.136,00 €
CORRAL DE CVA	10.384,00 €
CÓZAR	4.720,00 €
EL ROBLEDO	11.328,00 €
EL TORNO	10.856,00 €
FERNÁN CABALLERO	17.936,00 €
GUADALMEZ	8.024,00 €
HINOJOSAS CVA	5.664,00 €
HORCAJO DE LOS MONTES	4.720,00 €
LAS LABORES	7.080,00 €
LLANOS DEL CAUDILLO	8.496,00 €
LOS CORTIJOS	3.304,00 €
LOS POZUELOS DE CVA	4.248,00 €
LUCIANA	4.720,00 €
MESTANZA	1.888,00 €
MONTIEL	11.328,00 €
NAVALPINO	2.360,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



NAVAS DE ESTENA	4.720,00 €
PIEDRABUENA	16.048,00 €
PORZUNA	8.968,00 €
PUEBLA DEL PRINCIPE	4.720,00 €
SACERUELA	6.136,00 €
SAN CARLOS DEL VALLE	3.776,00 €
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	5.192,00 €
SOLANA DEL PINO	3.776,00 €
TERRINCHES	11.800,00 €
TORRE DE JUAN ABAD	19.352,00 €
TORRENUEVA	8.024,00 €
VALDEMANCO DEL ESTERAS	5.664,00 €
VALENZUELA DE CVA	3.304,00 €
VILLAHERMOSA	8.024,00 €
VILLAMANRIQUE	11.800,00 €
VILLAMAYOR DE CVA	6.136,00 €
VILLANUEVA DE LA FUENTE	6.136,00 €
VISO DEL MARQUÉS	6.608,00 €
TOTAL	443.208,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 8 de abril de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 1175

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>